



ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

CONSORCIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA MÚSICA

Anuncio lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Percusión Principal

ANUNCIO

Lista provisional de admitidos y excluidos convocatoria pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Percusión Principal

Se hace pública la Resolución de gerencia Número: 2021-0173 de fecha 22/04/2021 por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria pública para la selección y contratación, mediante el sistema de oposición, de personal músico de la Orquesta Sinfónica de Galicia correspondiente a la plaza de Percusión Principal, convocada por el Consorcio para la Promoción de la Música, del tenor literal siguiente:

«RESOLUCION DE GERENCIA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión en las pruebas de selección de personal para la cobertura de 1 plaza de Proferor/a Instrumentista de Percusión Principal de la Orquesta Sinfónica de Galicia, en régimen de personal laboral, mediante el sistema de oposición (audición) convocadas por el Consorcio para la Promoción de la Música.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de la presidencia del Consorcio número: 2020-0034, de fecha 26/11/2020, la convocatoria aprobada por Resolución de gerencia número: 2020-0418, de fecha 27/11/2020 y, en virtud del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Régimen de Bases del Régimen Local, el artículo 10º d) de los Estatutos del Consorcio para la Promoción de la Música y de conformidad con lo establecido en la antedicha Resolución de la presidencia de fecha 26/11/2020,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

Francisco José Amado Vera

Pablo Aparicio Escolano

Alejandro Ballesta Conesa

Roberto Bao Rodríguez

José Belmonte Monar

Ramón Beltrán Yago

Pedro Berbel Tauste

José Manuel Calero Moreno

David Cano Barranco

José Luis Carreres Fita

Lucía Carro Veiga

Yago Castelló Gisbert

José Afonso Castro-Mendes Sousa

Vicent Catalán Giménez

Pere Cornudella Heras

Sara Cortés Hierro

María Isabel Diego Calviño

Ignasi Domenech Ramos
Andrea Domínguez de Dios
Dámaso Marcelo Escauriaza Martínez-Peñuela
José Vicente Faus Faus
Andreu Ferrandis Miguel
Eloi Fidalgo Fraga
Ana Gayoso Taboada
Cayetano Gómez García
Gregorio Gómez Sánchez
Raúl González Claros
Daniel González Estévez
David González Llopis
Josep Guerrero Martí
Andrej Hernaus
Daniel Ishanda Moles
Diego Jaén García
Carlos Jiménez Bargueño
Actea Jiménez Fuertes
Marina Coral Lafarga García
Fernando Llopis Mata
Adolfo Llorente Frías
Manuel López Valero
Alejandro Martín Agustín
Ferrán Martínez de la Torre
Manuel Martínez Navarro
Pedro Martínez Pacheco
Ferrán Mechó Pérez
Daniel Medina Vázquez
Laura Melero Bevia
Rafael Molina García
Rosa M^a Montañés Cebriá
Marcos Morales Ruiz
Eloy Morato Reviego
Pablo Navarro Díaz
Ricardo Paños Martínez
Carlos Peiro Riaza
Manuel Pérez Delgado
Marc Pérez Vercher
Ian Piniés Ramírez
Carlos Puga García
Xacobe Roca Cruz
Jordi Roca Gimeno
Alba Rodríguez Alfonso

Irene Rodríguez Rodríguez
Guillém Ruiz Brichs
Francisco José Sánchez Bruno
Sergio Sanchís Ortola
Gonzalo Soler Mico
Pablo Soto Viceiro
Tomás Toral Pons
Pedro Manuel Torrejón González
Héctor Varela de la Fuente
Javier Vidal González
Vicent Vinaixa i Isach
Diego Yañez Busto
Gonzalo Zandundo Jiménez

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

William Owain Alexander: no presenta la instancia publicada con las bases (presenta la instancia en inglés), falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae y no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1.

Sabela Caridad García: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.

Iñaki Ibai Cuenca Ruiz: DNI incompleto (falta el reverso).

Daniel Thomas Higler: fuera de plazo.

Alec Joly Pavelich: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1, falta el documento NIE.

Valentín Jousserand: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.

Relmu Levalle Campusano: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1, falta el documento NIE.

David Merseguer Royo: falta la declaración jurada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda.

Alejandro Ortiz Gimeno: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.

José María Palacios Muñoz: no presenta la instancia publicada con las bases (presenta la instancia en inglés).

Joan Pilés Rovira: Fuera de plazo.

Jesús Porta Varela: falta la declaración jurada del cumplimiento de los requisitos establecidos en la base segunda.

Manuel Roda Cubas: DNI incompleto (falta el reverso).

Alberto Rodríguez Rodríguez: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.

Moisés Santos Bueno: falta el primer y tercer consentimiento de la última página de la instancia.

Jacob Samuel Stever: no cumple el requisito de la nacionalidad establecido en la base segunda punto 1.

Joan Tejada Ortiz: no presenta la instancia publicada con las bases (presenta la instancia en inglés).

Andrea Toselli: falta la traducción al gallego o castellano del currículum vitae.

Se expone al público por un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, para corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios del Consorcio para la Promoción de la Música y en la sede electrónica del Consorcio (<https://consorciopromocionmusica.sedelectronica.gal>) en el Tablón de anuncios y en el Portal de transparencia en el apartado 1.INSTITUCIONAL_INSTITUCIONAL,1.5 PERSOAL, 1.5.1. PROCESOS DE SELECCIÓN».

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, a los efectos de que durante el plazo de diez días hábiles se puedan corregir los errores o defectos que motivaron la omisión o exclusión de los candidatos y para la presentación de reclamaciones por los interesados.

A Coruña, a 23 de abril de 2021

El gerente,

Andrés Luis Lacasa Nikiforov

2021/3391